
CRÓNICA.

Segundo Congreso Pan - Americano celebrado en México.*

SECCIÓN DE HIGIENE Y DEMOGRAFIA.

(CONTINÚA).

SESIÓN DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE.

EL DR. RODRIGO LÓPEZ. De acuerdo con las ideas que tienden á la supresión de las cuarentenas, con el rigor práctico de otras épocas, y de acuerdo también con las que condenan el aislamiento absoluto, cree: que las primeras están de hecho ya suprimidas; y respecto al segundo, juzga que ha perdido mucho del innecesario rigorismo con que antes se efectuaba.

Por indicación del Sr. Presidente, el Dr. Marín, de Toluca, principió la lectura de la Memoria escrita en portugués y enviada por el Dr. Aureliano Portugal, de Río Janeiro, haciendo su traducción; pero se aplazó su lectura para la Sesión de la tarde, á fin de que pudiera darle una ojeada y no hacer una traducción de primer intento.

(Al fin esta Memoria no se leyó. Nos parece útil dar el extracto, que ahora traducimos, para esta crónica.)

Lleva por título la Memoria: "La mortalidad infantil en la ciudad de Río Janeiro."

La mortalidad infantil en Río Janeiro, es menos elevada de la que afirmaren los médicos brasileños que estudiaron hace tiempo el asunto. El análisis estadístico del período de 1890-94, en que ocurrieron cuatro epidemias mortíferas, diezmando la infancia por la viruela, en 1891 demuestra haber sido el coeficiente medio de la mortalidad: 20.5 defunciones de 0 á 1 año en 100 personas de la misma edad; 40 por 100 en las de 1 á 5 años. Estas cifras representan las medias en un período de fuerte epidemia, y no la media real de la mortalidad infantil, que es siempre inferior á 20 por 100 en los menores de 1 año, á 3 por 100 en los de 1 á 5 años, en los períodos normales. Se elevó el coeficiente en el año de 1891, pues la mortalidad de los menores de 1 año subió á 27 por

* Véase la pág. 514 de este tomo.

100; y los de 1 á 5 á 75 por 100. Solamente la viruela produjo en ese año 1,500 defunciones. En 1893 el coeficiente bajó á 16.9 por 100 y 2.7 por 100; en 1894 á 18.7 por 100 y 3.7 por 100. La población de 0 á 1 año, en Río Janeiro, es pequeña, debido ésto al corto número de nacimientos, siendo calculada la natalidad sobre la población femenina, apta para el matrimonio. En el período transcurrido, fué de 136 nacimientos para 1,000 mujeres, de 15 á 50 años.

Estudiando la mortalidad infantil, con relación á sus causas, trata con precisión y rigor estadístico de la fiebre amarilla, viruela, sarampión, escarlatina, difteria, fiebre tifoidea, malaria, tuberculosis y otras afecciones de la infancia; siendo las que más concurren á producir la mortalidad, la malaria, la viruela, la tuberculosis, las bronquitis y las enteritis. El estudio estadístico de la vacuna de Freire contra la fiebre amarilla, demuestra la absoluta ineficacia, puesto que la mortalidad de los vacunados es siempre mayor que la de los no vacunados.

El seguida el Sr. Dr. Marín, de Toluca, dió lectura á su Memoria que lleva por título: "Influencia de las medidas profilácticas en la no propagación de las enfermedades infecto-contagiosas."

Esta Memoria es muy interesante, puesto que hace una reseña de los múltiples trabajos sanitarios que con éxito notable ha emprendido el Consejo de Salubridad del Estado de México, residente en Toluca, su Capital. Se llega á la convicción que es uno de los mejor organizados en el país. La reseña de los trabajos de esta Corporación comienza desde el año de 1889, y se continúa año por año, hasta el de 1896, después de haberse dado una ojeada histórica sobre la Institución. Se hace una breve historia del tifo, de la viruela, de la tuberculosis. Habla extensamente de las disposiciones legales sanitarias, y de los brillantes resultados obtenidos para suprimir el tifo y la viruela. El Estado de México cuenta con un establecimiento de vacuna animal. Dicho está que tan útil establecimiento impedirá que ese Estado se vea en la triste situación de ser cogido indefenso por el amago de una epidemia, como pasa á otros.

Da cuenta de la provisión de aguas y el estado de las atarjeas de la ciudad en un informe técnico que transcribe, del Sr. Ingeniero Anselmo Camacho. Por último, nos comunica la manera como se ha organizado el servicio de los Inspectores de Salubridad ó Delegados en los Distritos, de cuya eficacia y celo hace el mayor elogio. Entre las obligaciones que incumben á los Delegados, nos llamó la atención la que se refiere al artículo IX, que á la letra dice:

"Perseguirá con mano fuerte al curanderismo soez y supersticioso, formando expedientes testimoniados á los intrusos, que elevará al Inspector Jefe, pa-

ra conocimiento del Consejo, y á la Jefatura Política del Distrito, para que ésta asesorada por el médico, imponga al intruso la pena que merezca la importancia de la infracción.”

Los estrechos límites de una crónica nos impiden hacer un análisis prolijo de tan interesante Memoria, y damos fin á estos breves apuntes, enviando una calurosa felicitación al Consejo de Salubridad del Estado de México, por su inteligente y eficaz labor en beneficio de la higiene pública del Estado.

EL DR. GONZALO CASTAÑEDA (del Real del Monte, Hidalgo). Leyó una Memoria sobre “Higiene que debe observarse en los trabajos mineros subterráneos,” cuyas conclusiones fueron las siguientes:

1ª Prohibir que trabajen en la *carretería* subterránea los menores de 12 años y mayores de 60.

2ª Emplear *sistemáticamente* en los trabajos peligrosos y difíciles á hombres ya experimentados prácticos; y en los fáciles y no resgosos á los bisoños y principiantes.

3ª No permitir bajen á las minas á los que padezcan enfermedades en las que, á juicio del médico, esté contraindicado ese género de trabajo.

4ª No admitir por ningún motivo se entregue, ó prosiga sus quehaceres aquél que, ya al entrar á la mina ó en el interior de ella, esté en el segundo período del alcoholismo agudo.

5ª Transar entre el trabajo diurno y nocturno, contando las horas de las doce del día á las doce de la noche, y de esta hora á las doce del día siguiente.

6ª No exigir, como tiempo de trabajo útil, un máximo de 8 horas.

7ª Suprimir los trabajos corridos de 24 y 36 horas.

8ª Impedir que los barreteros duerman dentro de las minas, en lugares no ventilados.

9ª Permitir que suspenda su faena el operario que lo pida, á causa de agotamiento; pagándole sólo las horas que pudo trabajar.

10ª Obligar que la exoneración se haga en cubas especiales, con soluciones desinfectantes, debiendo extraerse diariamente.

11ª Proscribir los explosivos que producen abundante humo y gases nocivos; ensayar la pólvora sin humo, y dar obligatoria preferencia á las marcas de dinamita, cuya combustión es más completa.

12ª Proscribir el petróleo en el alumbrado interior.

13ª Iluminar las minas por medio de la luz eléctrica, que desde el punto de vista higiénico y económico es preferible.

14ª Proveer de suficiente agua potable el interior de las minas en trabajo, con tuberías adecuadas.

15ª Prohibir que se queme leña ó carbón, etc., en lugares confinados, sin ventilación, y donde hay hombres trabajando.

16ª Suspender, en tiempo oportuno, los trabajos en las obras ó labores *abochornadas*, hasta no ventilarlas.

17ª Cambiar periódicamente y á cortos plazos á los operarios que trabajan dentro del agua, ó en lugares muy húmedos.

18ª Usar en estas condiciones trajes impermeables y que abriguen.

19ª Que en las minas cuya profundidad sea mayor de 300 metros, el ascenso se practique por medio de elevadores.

20ª Obligar el uso de un sombrero-casco protector é impermeable.

21ª Decretar el uso de lámparas portátiles, aseguradas contra la influencia del aire y de la agua.

22ª Iluminar, en las horas de movimiento, los *tiros* y *cañones* por donde caminan los trabajadores.

23ª Tener siempre bien arreglados, no á juicio de las Compañías mineras, sino de un perito interventor del Gobierno, los caminos, escaleras, puentes, etc., subterráneos.

24ª Que el Gobierno nombre personas especiales encargadas de que se cumplan estos y otros preceptos, castigando con penas adecuadas al que los infrinja.

Con esta lectura dió fin la 1ª Sesión de Higiene del Congreso de México del día 16.

DÍA 16 DE NOVIEMBRE.—SESIÓN DE LA TARDE.

EL DR. A. J. CARBAJAL (de México). Leyó su Memoria sobre "La Estadística Médica y Demográfica en México, considerada principalmente desde el punto de vista de su organización administrativa."

Después de una rápida ojeada sobre la historia de la legislación relativa, el autor indica cómo funcionan las oficinas respectivas, y da cuenta de sus trabajos. Utiliza, como muestra, dos estadísticas importantes, trabajos de los hospitales "Juárez" y San Andrés. Estima indispensable la uniformidad en la recolección de los datos, y el aumento del número de empleados, para que se vigile el exacto cumplimiento de la ley. Propone como muy útil: 1ª la formación de una nomenclatura nacional, de las enfermedades, y 2ª la de un Manual de estadística para uso de los empleados del ramo.

EL DR. A. PEÑAFIEL (de México). Leyó una interesante Memoria sobre las "Principales enfermedades regionales de la República Mexicana y cuadro ge-

neral de mortalidad." Las enfermedades estudiadas han sido el vómito ó fiebre amarilla, la tuberculosis, el mal del pinto, la lepra, el bocio y el cretinismo.

La investigación se hizo por medio de cuestionarios, dirigidos á todos los Estados, y el autor promete hacer las rectificaciones de algunos de ellos, que publicará en el "Anuario Estadístico."

No podemos entrar en el análisis de esta Memoria, porque se hace indispensable en este género de trabajos, disponer de más tiempo y espacio del que tenemos. Haremos nada más mención del plan general de ella.

La acompaña un resumen de los datos obtenidos hasta el 16 de Noviembre de 1896, y corresponde al número de personas fallecidas en cada Estado, durante el año de 1895, ó bien de las que padecen dichas enfermedades, pues no todas ellas son mortales. Están comprendidos todos los Estados, Territorios y el Distrito Federal. Adjunto viene un diagrama comparativo de la mortalidad habida en la Municipalidad de México durante los años de 1868 á 1895.

Por último, otro diagrama comparativo de la mortalidad habida en la República Mexicana, en los años de 1893 y 1894. Una "Relación de la mortalidad con la población calculada por 1,000 habitantes" y correspondiendo á cada uno de los Estados.

Esta es la primera vez que se escribe un trabajo tan complejo é interesante, y el Sr. Dr. Peñafiel merece un voto de gracias y una felicitación especial por su laboriosidad é inteligencia.

El Sr. Presidente manifestó: que siendo muy semejantes los puntos de que se ocupan los trabajos de los Dres. Carbajal y Peñafiel, estaban ambos á discusión.

EL DR. A. NAVARRO (de Pachuca) dijo: llama la atención el gran número de enfermos de lepra que aparecen en el trabajo del Dr. Peñafiel; pero á la vez el mismo autor llama la atención sobre la manera con la cual se recogen los datos, para la Estadística, esos datos generalmente proceden de personas ignorantes en medicina, y por consiguiente incapaces de hacer un diagnóstico exacto. A todos consta que el vulgo toma, coma casos de lepra, afecciones de la piel muy diversas, y las más veces de origen sifilítico, que por estas razones él cree que los datos estadísticos presentados parten de una base insegura y algunas veces falsa; que esta observación puede hacerse extensiva á los demás datos, y no sólo á los que se refieren á los leprosos. Para evitar esos inconvenientes, deberían recogerse los datos estadísticos de los médicos de las distintas localidades, y no de las autoridades que no pueden proporcionar datos científicos verdaderos.

EL DR. PEÑAFIEL contesta: que los datos de las enfermedades regionales

han sido ministrados por los médicos que residen en los Distritos de la República; y donde no los hay por las autoridades políticas, mediante instrucciones que han recibido en las boletas, que por la Oficina se les enviaron y en las que se consignaron con toda claridad los datos más necesarios.

En la mortalidad general los datos provienen, de los certificados de defunción de los médicos, y donde no los hay, de los que recogen los encargados de los Registros Civiles, que son ajenos á la profesión médica.

EL DR. GONZALO CASTAÑEDA dice: que sirviendo la Estadística para diagnosticar, por decirlo así, el estado de salud y la mortalidad de un país á cuyo mal general se le aplica como tratamiento la higiene pública y privada, el tratamiento será mejor cuanto más completo sea el conocimiento de los males, por remediar; es decir, que la higiene aplicada se funda en la Estadística, y si esta es errónea, la higiene caminará extraviada. El Pinto, en algunas de sus formas, es perfectamente curable, y si no se curan esta clase de enfermos, es porque su mal no es doloroso, no mata y se habitúan á él; sin embargo, esto los aísla, por que los limpios ó sanos no quieren mezclarse con los pintos, por temor del contagio y esto es perjudicial desde el punto de vista social, comercial, etc.

EL DR. CARBAJAL, convencido de la necesidad imperiosa de perfeccionar el servicio estadístico y demográfico, estima conveniente el nombramiento de una comisión, que á su vez proponga en un Congreso venidero los medios prácticos para realizar en toda la República la uniformidad de la recolección de los datos.

El Sr. Presidente invita al Sr. Carbajal, para que en una próxima sesión presente por escrito esa proposición para que sea discutida.

EL DR. D. CARLOS GOVEA envió una Memoria sobre la "vacuna animal en Tamaulipas" que fué leída por uno de los Secretarios, sus capítulos son:

1º Breve historia de la vacuna jeneriana en Europa y México, de la vacuna animal.

2º Se describe la técnica de la inoculación en los animales, los resultados, la marcha, manera de colectar la linfa, inoculación al brazo del niño y poder preservativo.

3º Conservación de la linfa.

4º Paralelo entre la vacuna animal y la humanizada. Conveniencia de fundar en la República Institutos vaccinógenos.

5º Organización de la vacuna en Tamaulipas; como era anteriormente y como está en la actualidad.

6º Proyecto para mejorar el servicio de vacuna en el Estado.

Con esta lectura terminó la sesión de la tarde del día 16.

SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE.—POR LA MAÑANA.

Se abrió la sesión con la lectura de una Memoria que remitió el Dr. Marmolejo, de Guanajuato, titulada: "Datos estadísticos sobre la mortalidad ocasionada por la viruela en la ciudad de Guanajuato durante los últimos 30 años." A continuación el Secretario Dr. J. Ramírez de Arellano leyó la memoria remitida por el Dr. Teófilo Moret, de Buenos Aires, República Argentina, sobre "vaccinología y vaccinografía," en ese país.

Terminada esa lectura muy interesante, el Secretario Dr. A. J. Carbajal leyó una voluminosa memoria de los Dres. Domingo L. Madan, Eduardo Díaz y Carlos M. Tréllez sobre Demografía de la Provincia de Matanzas, (Cuba) del año de 1894.

Como estas memorias no se prestaban á discusión, ni ampliación alguna, pues no estuvieron presente sus autores; y no habiendo asunto de que tratar se dió por terminada la sesión, con tanto más motivo cuanto que había llegado la hora que el programa marcaba para una visita del Rastro de Ciudad.

SESIÓN DEL DÍA 17.—TARDE.

A las 3½ p. m. se abrió la sesión. El Sr. Presidente manifestó: que el Dr. Granville (de Concordia, N. H. E. Unidos) no ha concurrido al Congreso Pan-Americano, pero que formando parte el que habla, de la comisión permanente de Salubridad pública de la Asociación Americana, conocía el tema del estudio del Dr. Granville y para comunicarlo en su parte práctica, iba á dar lectura á los principales puntos del interrogatorio que fué dirigido á varias empresas de ferrocarriles así como también á las contestaciones que algunos dieron, cuyo interrogatorio forma parte de un extenso informe que el autor de la Memoria presentó á la Asociación Americana de Salubridad pública y se refiere á las medidas que deben ponerse en práctica para evitar en los ferrocarriles la propagación de las enfermedades contagiosas, que en algunos casos evidentemente han sido transmitidas.

Terminada esa lectura el Dr. Theophile Lawezynski (de San Petersburgo, Rusia) hizo uso de la palabra para discurrir sobre algunos puntos de higiene relativa á la Ciudad de México, ocupándose sucesivamente de las casas y los barrios de la ciudad, de las calles, Hospitales, etc., censuró la falta de una buena policía: refirió algún caso de contagio por intermedio de un coche de sitio. Criticó el mal estado de la cárcel de Belem, fijándose muy especialmen-

te en la alimentación de los presos. Llamó la atención sobre la escasez de agua que se nota en la ciudad, que en su concepto debía tomarse de dónde la hubiera, sin compra ni contemplaciones á los particulares, porque el interés general está sobre los particulares.

EL DR. RAMÍREZ, (de México) contestó: que los defectos que en materia de higiene había señalado el Dr. Lawezynski eran perfectamente conocidos por el Consejo Superior de Salubridad, porque los Inspectores sanitarios los habían señalado unánimemente en el informe anual que rinden al Consejo, como las causas principales de insalubridad, en sus respectivos cuarteles: que respecto á las habitaciones, las leyes sanitarias vigentes habían fijado los requisitos que deben satisfacer, y ya dentro de los términos legales, y con la cordura requerida para no lastimar los intereses de los propietarios se habían realizado grandes mejoras higiénicas en las habitaciones, y en buen número de ellas, aún en las de los suburbios de la ciudad: que, respecto al desaseo de las casas y calles así como el de la gente del pueblo, debe tenerse en cuenta que su remedio es obra del tiempo y de la inversión de sumas cuantiosas; pero que el cambio, aunque lento, era notable, de veinte años á la fecha: que, para modificar radicalmente las costumbres y modo de ser de una ciudad, es necesario una evolución sociológica, que reforme por medio de la educación los usos y costumbres y eso es también dilatado: que, en cuanto á la escasez del agua no era posible admitir el despojo que propone el orador, porque á ello se oponen nuestras leyes, que garantizan la propiedad concediéndole derechos inviolables: que, por lo que toca á la cárcel de Belem, el Gobierno con loables y continuados esfuerzos está terminando la Penitenciaría, donde ya no existirán las deficiencias que señaló el orador: que, igualmente se trabaja en la construcción de un hospital general, en donde se han consultado todos los adelantos de la higiene moderna y que, por último, en lo concerniente á los perros vagabundos, existen bandos de policía que ordenan todas las medidas que él propiamente ha reclamado como necesarias, y le hace saber que periódicamente se hacen las matanzas de ellos.

EL DR. LAWEZYNSKI, insistió en algunos de los puntos ya mencionados, contestando ó comentando la réplica anterior.

EL DR. WALKER, (de Herkimeo N. York) hizo en inglés un extracto de su memoria titulada: "¿Qué sistema puede ser más propio para hacer efectivas las relaciones nacionales é internacionales en la Administración de la Salubridad Pública?"

(Continuad.)